



EMBAJADA DE BRASIL EN SANTIAGO

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES (BAE)

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NORMALIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y
CORRIENTES DÉBILES**

LICITACIÓN | PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO 124/2024

1.	OBJETO	2
2.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO I - CARPETA TÉCNICA)	3
3.	CALENDARIO DE LICITACIÓN (ANEXO II – CALENDARIO DE ACTIVIDADES).....	3
4.	FUENTE DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS.....	4
5.	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	4
6.	PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE HABILITACIÓN Y DE LA PROPUESTA FINANCIERA	5
7.	DOCUMENTOS DE HABILITACIÓN (ANEXO III - ANTECEDENTES DE LA EMPRESA).....	6
8.	PROPUESTA FINANCIERA (ANEXO IV - ANTECEDENTES ECONÓMICOS).....	8
9.	ENTREGA DE DOCUMENTOS DE HABILITACIÓN Y OFERTAS.....	9
10.	ADJUDICACIÓN	9
11.	CRITÉRIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA FINANCIERA.....	10
12.	HOMOLOGACIÓN Y ADJUDICACIÓN	11
13.	REAPERTURA DE LA SESIÓN DE LICITACIÓN	11
14.	DE LA CONTRATACIÓN.....	12
15.	APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.....	12



EMBAJADA DE BRASIL EN SANTIAGO

BASES ESPECIALES

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO 124/2024

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NORMALIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y
CORRIENTES DÉBILES**

Se hace público que la Embajada de Brasil en Santiago, con sede en Avenida Apoquindo, 3039, oficinas 301/1201, Las Condes, llevará a cabo un procedimiento de licitación, con criterio de decisión por el MENOR PRECIO, de conformidad con los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, observando los principios previstos en el § 2° del art. 1° de la Ley n.º 14.133, de 2021, y en la Portaria 463/2023, que regula el proceso de licitación de las reparticiones del Ministerio de Relaciones Exteriores en jurisdicciones extranjeras.

- **Fecha de entrega de ofertas: hasta las 18:00 horas, del día 29/11/2024.**
- **Mandante:**
 - Razón Social: EMBAJADA DE BRASIL
 - RUT: 69.900.700-5
 - Dirección: Av Apoquindo 3039, Of 301, Las Condes.
 - Correo electrónico:
 - Para: marcella.campello@itamaraty.gov.br; gabriela.sarti@itamaraty.gov.br
 - CC: rpizarro@gruponexo.cl
- **Fecha de adjudicación: hasta las 16:00 horas, del día 12/12/2024.**

1. OBJETO

- 1.1. La presente licitación tiene por objeto la contratación de servicios de **prestación de servicios de normalización de instalación eléctrica y de corrientes débiles** para las instalaciones del edificio de la Cancillería, ubicado entre la Av. Libertador Bernardo O'Higgins, 1656, y calle Padre Alonso de Ovalle, 1665, Santiago Centro.
- 1.2. Los servicios deberán considerar:



EMBAJADA DE BRASIL EN SANTIAGO

- I. Cambio de los tableros eléctricos por Normalización de Norma RIC.
 - II. Cambio de enchufes e instalación de bandeja plástica en puntos de trabajo;
 - III. Instalación de luminarias por cumplimiento de lux, norma RIC, reemplazo de luminarias defectuosas;
 - IV. Cambio de alimentadores, por normativa RIC;
 - V. Cambio de Tuberías PVC a EMT, por normativa RIC en oficinas y cubierta para equipos de climatización;
 - VI. Instalación de interruptores (tipo paco dos polos) en todos los equipos de clima;
 - VII. Instalación de EPC por normativa RIC en *shaft* de CCDD costado sala servidores;
 - VIII. Revisión del *shaft* de CCDD por normativa RIC (se considera un *shaft* exclusivo de electricidad y CCDD);
 - IX. Inclusión de sellos ignífugos en vertical de electricidad y CCDD;
 - X. Cambio de cables distribución de circuito norma RIC, los actuales se encuentran fuera de norma;
 - XI. Inclusión registros de EPC en todo el recorrido de la EPC (se consideran tres pisos).
- 1.3. El criterio de evaluación adoptado será el de menor precio total, cumpliendo con los requisitos contenidos en estas Bases de Licitación y sus Anexos.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO I - CARPETA TÉCNICA)

- 2.1. El ANEXO I - CARPETA TÉCNICA será entregado a las empresas participantes por correo electrónico y estará disponible en la página web del Mandante. En esta carpeta estarán disponibles los Planos de Especialidad Eléctrica, los Planos de Especialidad de Corrientes Débiles y las Especificaciones Técnicas que fundamentan esta licitación.
- 2.2. Las visitas en terreno y respuestas a consultas técnicas serán gestionadas por la empresa INSPECCIONES TÉCNICAS DE OBRA NEXO LIMITADA, responsable de asesorar en el proyecto de construcción y de actuar como Inspección Técnica de Obras (ITO) del Mandante.

3. CALENDARIO DE LICITACIÓN (ANEXO II – CALENDARIO DE ACTIVIDADES)

- 3.1. El ANEXO II – CALENDARIO DE ACTIVIDADES será entregado a las empresas participantes por correo electrónico y estará disponible en formato Excel en la página web del Mandante. Este documento tiene como objetivo ofrecer un adecuado seguimiento del proceso administrativo mediante la programación de los siguientes hitos: (i) entrega de antecedentes; (ii) visita a terreno; (iii) recepción de consultas; (iv) respuestas a consultas; (v) recepción de propuestas; (vi) homologación y adjudicación de propuestas.



EMBAJADA DE BRASIL EN SANTIAGO

4. FUENTE DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

- 4.1. Los gastos derivados del objeto de contratación de esta oferta se cargarán a los recursos previstos en el Presupuesto General de la Unión, con los recursos destinados a obras y servicios de ingeniería, según el Programa de Trabajo: 07.211.2216.20WW.0002, para el año 2025 y bajo la partida de costo 339039-PJ.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- 5.1. Podrán participar en esta licitación empresas cuyo campo de actividad sea compatible con el objeto de esta licitación.
- 5.2. No podrán participar en esta licitación los interesados:
- 5.2.1. Prohibidos de participar en licitaciones y celebrar contratos administrativos, de conformidad con la legislación vigente;
- 5.2.2. Que no cumplan con las condiciones de esta licitación y sus adjuntos;
- 5.2.3. Los extranjeros que no cuenten con representación legal en Chile con facultades expresas para recibir citaciones y responder administrativa o judicialmente;
- 5.2.4. Que sean autores de la elaboración de las bases generales y especiales (proyecto básico o ejecutivo), o sean empleados públicos de una agencia o entidad Mandante o responsables de la licitación;
- 5.2.5. Que se encuentren en concurso de acreedores, reorganización judicial o extrajudicial, concurso o insolvencia de acreedores, en proceso de disolución o liquidación;
- 5.2.6. Entidades comerciales que se agrupan en un consorcio;
- 5.2.7. Sociedades cooperativas.
- 5.3. Queda prohibida la contratación de una persona jurídica en la que exista un administrador o socio con poder de dirección, familiar de:
- a) Titular de cargo o función de confianza que trabaje en el área responsable de la demanda o contratación; o
- b) De autoridad jerárquicamente superior dentro del órgano de contratación.
- 5.3.1. Para efectos de lo dispuesto en este inciso, se considera miembro de la familia al cónyuge, pareja o pariente en línea recta o colateral, por consanguinidad o afinidad, hasta el tercer grado.



EMBAJADA DE BRASIL EN SANTIAGO

- 5.4. Se encuentra prohibida, además, la utilización, en la ejecución de los servicios contratados, de empleado de la futura contratista que sea familiar de un agente público que ocupe cargo o función de confianza en este órgano de contratación.
- 5.5. Una declaración falsa sobre el cumplimiento de cualquier condición impedirá que la empresa participe en este certamen.

6. PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE HABILITACIÓN Y DE LA PROPUESTA FINANCIERA

- 6.1. Las empresas interesadas deberán contar con los requisitos de calificación exigidos en el ítem 7 y 8 de estas bases, esto es, acreditar desempeñar una actividad pertinente y de calidad técnica compatible con los servicios de ingeniería y obras requeridos, además de ser legalmente constituidas y satisfacer las condiciones establecidas en estas bases.
- 6.2. En el campo “asunto” del correo electrónico, se deberá indicar el número de la licitación e identificar el nombre de la empresa: **LICITACIÓN N° 124/2024: NOMBRE DE LA EMPRESA.**
- 6.3. Los documentos referentes a la habilitación y propuesta financiera deberán ser digitalizados - formato PDF - y **organizados en separado por medio de 02 (dos) carpetas comprimidas (en Zip):**
- 6.3.1. La carpeta comprimida (en Zip) para la habilitación de la empresa deberá contener solo la documentación digitalizada (archivos en PDF) establecida en el ítem 5 e indicar **ANTECEDENTES - NOMBRE DE LA EMPRESA.**
- 6.3.2. La carpeta comprimida (en Zip) para la propuesta financiera deberá contener solo la documentación escaneada (archivos en PDF) especificada en el ítem 6 e indicar **PROPUESTA FINANCIERA - NOMBRE DE LA EMPRESA.**

Para CCO

CC

LICITACIÓN N° 124/2022: NOMBRE DE LA EMPRESA Borrador guardado a las 17:37

ANTECEDENTES - NOMBRE DE ... PROPUESTA FINANCIERA - NO...

51 KB 51 KB



EMBAJADA DE BRASIL EN SANTIAGO

- 6.4. La Comisión de Licitaciones enviará correo confirmando la recepción de los documentos.
- 6.5. Las actuaciones de la Comisión de Licitación relativas a la habilitación de las empresas proponentes y clasificación de las propuestas financieras serán debidamente registradas en el Acta de Sesión de Apertura de Licitación N° 124/2024.

7. DOCUMENTOS DE HABILITACIÓN (ANEXO III - ANTECEDENTES DE LA EMPRESA)

- 7.1. EL ANEXO III - ANTECEDENTES DE LA EMPRESA será entregado a las empresas participantes por correo electrónico y estará disponible en formato Excel en la página web del Mandante. El documento ofrece un listado de los documentos establecidos a continuación, los cuales deberán ser presentados por todas las empresas proponentes interesadas en participar en esta convocatoria:

7.2. Calificación jurídica:

- 7.2.1. Certificado de vigencia de la empresa, acreditada mediante certificado otorgado por el registro de comercio del Conservador de Bienes Raíces respectivo con vigencia no mayor a 30 días.
- 7.2.2. Copia del documento de identificación (RUT) de los socios de la empresa:
- 7.2.3. Copia del decreto de autorización, en el caso de una empresa extranjera que opere en el país, en su caso.
- 7.2.4. Los documentos anteriores deben ir acompañados de todos los cambios corporativos o la consolidación relativo a la empresa proponente.

7.3. Regularidad fiscal y laboral:

- 7.3.1. Copia de la Declaración de Inicio de Actividades o documento emitido desde el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII) que informa el inicio de actividades comerciales con indicación del Registro Único Tributario (RUT), denominación social, información sobre su naturaleza jurídica, dirección o domicilio en Chile, teléfonos de contacto y dirección y correo electrónico.
- 7.3.2. Copia del documento de identificación (RUT) de la empresa proponente.
- 7.3.3. Copia del Certificado de Liquidación de Deudas indicando la regularidad de todos los créditos fiscales ante el Fisco. En el caso de que el proponente se considera exento de impuestos municipales relacionados con el objeto de licitación, deberá acreditar tal condición mediante la presentación de una declaración de la Municipalidad de su domicilio o sede, u otro equivalente, según disponga la ley.



EMBAJADA DE BRASIL EN SANTIAGO

- 7.3.4. Copia de patente municipal vigente, correspondiente al domicilio o sede del proponente, pertinente a su campo de actividad y compatible con el objeto contractual.
- 7.3.5. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo (F30-1) vigente, afín de acreditar el cumplimiento de pagos de impuestos y obligaciones laborales y previsionales de sus dependientes;
- 7.3.6. Carpeta tributaria, emitida por el Servicio de Impuestos Internos (SII), indicando registro de la empresa, información tributaria, existencia de eventuales propiedades y bienes raíces y resumen de boletas de honorarios electrónicas y declaraciones de renta e IVA;
- 7.4. Calificación económico-financiera:**
- 7.4.1. Certificado negativo de quiebra, recuperación judicial o extrajudicial emitido por la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (SUPERIR), emitido en la sede de la empresa proponente.
- 7.4.2. Informe Oficial DICOM Platinum 360 emitido por la empresa EQUIFAX, a fin de facilitar la verificación de deudas morosas, bienes raíces y vehículos bajo el registro de la empresa, así como el puntaje con el indicador de riesgo asociado a la empresa;
- 7.4.3. Certificado emitido por Institución Bancaria que acredite financiamiento.
- 7.5. Cualificación técnica:**
- 7.5.1. Portafolio de clientes para el cual haya prestado servicios en características, cantidades y plazos compatibles con el objeto de esta licitación y con el rubro correspondiente;
- 7.5.2. Certificados y titulaciones que acrediten las calificaciones profesionales que se responsabilizarán por servicios;
- 7.5.3. Patentes profesionales vigentes acorde a la normativa chilena que regula la acreditación de sus profesionales;
- 7.5.4. Nómina de Subcontratistas donde se informa además a los subcontratistas propios del Contratista los que se incluyan durante el desarrollo de las obras y servicios de ingeniería.
- 7.5.5. Organigrama de la Obra que indique claramente el equipo de trabajo que va a actuar en la dirección y ejecución de los trabajos.
- 7.6. Declaración de Confidencialidad**
- 7.6.1. Todos los antecedentes entregados por los proponentes son de carácter reservado, por lo cual el oferente se compromete a mantener su confidencialidad mediante la presentación de la Declaración de Confidencialidad, cuyo formato está disponible en el ANEXO III - ANTECEDENTES DE LA EMPRESA.



EMBAJADA DE BRASIL EN SANTIAGO

8. PROPUESTA FINANCIERA (ANEXO IV - ANTECEDENTES ECONÓMICOS)

8.1. Presupuesto detallado

- 8.1.1. El proponente presentará un presupuesto detallado, redactado en español, de manera clara, sin enmiendas, tachaduras y / o adiciones, con fecha, y firmada por el representante legal de la empresa proponente, la cual deberá informar:
- 8.1.2. El valor total para el contrato anual, ambos expresados en pesos chileno, con IVA incluido, y según precios de mercado e incluyendo los impuestos legales;
- 8.1.3. El plazo de validez de la propuesta, el cual no podrá ser inferior a 60 (sesenta) días, contados desde la fecha de la sesión de apertura de la presente licitación.
- 8.1.4. El plazo total de las obras y servicios de ingeniería en días corridos.
- 8.1.5. Solo se aceptarán las Ofertas de las empresas que coticen la totalidad de los requerimientos planteados de acuerdo a las bases y antecedentes de la propuesta. La presentación de la oferta con estudios incompletos se entenderá y aceptará como oferta total. No se considerarán las exclusiones, si no han sido previamente consultadas.
- 8.1.6. En el caso que, a criterio del Proponente, no exista en el Itemizado oficial de partidas alguna actividad que se deduzca de los planos y especificaciones técnicas, se deberá pedir la aclaración por escrito en la etapa prevista para tal evento. En caso contrario, se entenderá que el Proponente acepta e incluye los plazos y costos que la ejecución de esos trabajos signifique.
- 8.1.7. El Itemizado oficial no podrá ser modificado a criterio del Proponente, si existiese alguna modificación, esta será entregada por igual a todos los proponentes en la etapa de consultas.
- 8.1.8. Los valores ofertados incluirán todos los costos operativos, previsionales, laborales, tributarios, comerciales y así como de proveer los materiales, equipos, herramientas y utensilios, en cantidades y calidades adecuadas para el perfecto cumplimiento de estas bases y cualesquiera otros costos que afecten directa o indirectamente la composición de precios.
- 8.1.9. Los precios ofertados serán de exclusiva responsabilidad del proponente, no teniendo derecho a reclamar ningún cambio, bajo alegación de error, omisión o cualquier otro pretexto.



EMBAJADA DE BRASIL EN SANTIAGO

8.2. Itemizado

- 8.2.1. El proponente deberá observar el informativo de partidas o Itemizado que entregue el Mandante, que será llenado por los proponentes. Será responsabilidad del Contratista incluir todas las partidas necesarias para la correcta ejecución de las obras y servicios de ingeniería, aunque algunas de ellas pudiesen no estar contenidas o estar contenidas incorrectamente en el formato. Estos Valores presentados deben estar en pesos chilenos (CLP) y separado el costo directo, del gasto general, utilidades y total neto.

8.3. Flujo de Inversión de la Obra

- 8.3.1. El proponente presentará el **Flujo de Inversión de la Obra** que refleja los Estados de Pago en el transcurso de la Obra de forma consistente con la Carta Gantt.

8.4. Programa de Obras/Carta Gantt

- 8.4.1. El proponente deberá presentar **una Carta Gantt** que detalle los plazos para cada partida de acuerdo al listado del Itemizado oficial y deberá indicar al menos el vínculo entre partidas y la ruta crítica de la Obra.
- 8.4.2. La Carta Gantt deberá ser concordante con el plazo ofrecido en la oferta económica y considerar todas las partidas y plazos en carta Gantt en papel y digital archivo Ms Project y PDF.

8.5. Resumen de la oferta

- 8.5.1. El Proponente deberá presentar la **Carátula Resumen De La Oferta** que servirá como lista de chequeo de lo requerido en estas bases.

9. ENTREGA DE DOCUMENTOS DE HABILITACIÓN Y OFERTAS

- 9.1. Los interesados deberán enviar, vía correo electrónico, los documentos de habilitación de la empresa y la propuesta financiera por **correo electrónico hasta las 18:00 horas del día 29 de noviembre de 2024**, a las siguientes direcciones:

Para: marcella.campello@itamaraty.gov.br; gabriela.sarti@itamaraty.gov.br

CC: rpizarro@gruponexo.cl

10. ADJUDICACIÓN

- 10.1. La **Sesión de Apertura Y Adjudicación de esta licitación tendrá lugar el día 12/12/2024, a las 16:00 hrs.**, en la oficina de la Cancillería de la Embajada de Brasil en Santiago, Chile, ubicada en Avenida Apoquindo, 3039, Piso 3, Las Condes.



EMBAJADA DE BRASIL EN SANTIAGO

- 10.2. En acto público, el Presidente de la Comisión de Licitación realizará el análisis de la documentación de todas las empresas proponentes que hayan concurrido al presente proceso a la Comisión de Licitación en el plazo definido en el calendario de convocatoria.
- 10.3. En caso de que no sea posible concluir con el análisis de las propuestas en una misma sesión, la Comisión de Licitaciones suspenderá la sesión, informando por correo electrónico la nueva fecha y hora para su continuación.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA FINANCIERA

- 11.1. El criterio de clasificación de la presente licitación será el **menor precio total** de los servicios, siempre que se cumplan todas las demás exigencias de la presente convocatoria, incluyendo los requisitos técnicos y los plazos definidos en estas bases.
- 11.2. La propuesta deberá estar redactada en español, digitada, en una sola copia, sin enmiendas, tachaduras, entrelíneas o reservas, debiendo la última página estar firmada y las demás rubricadas por su representante legal.
- 11.3. Los precios deben expresarse en moneda nacional (pesos chilenos), IVA incluido.
- 11.4. Las propuestas serán clasificadas de acuerdo con el precio, en orden ascendente.
- 11.5. Si existe una divergencia entre los precios unitarios y el precio global, prevalecerá el primero; en caso de divergencia entre los valores numéricos y los valores expresados íntegramente, prevalecerán este último.
- 11.6. La oferta debe ser clara y precisa, estrictamente limitada al objeto de este Aviso, sin contener alternativas de precio o cualquier otra condición que induzca al juicio de más de un resultado, bajo pena de descalificación.
- 11.7. En caso de empate entre las propuestas económicas, se realizará el procedimiento de sorteo.
- 11.8. Se descalificará el proponente que no cumpla con los requisitos de habilitación enumerados en esta Convocatoria y/o que presente valores para la prestación de los servicios más alto que los practicados en el mercado o precios manifiestamente inaplicables.
- 11.9. En el análisis de los documentos de habilitación, la Comisión de Licitación podrá corregir errores o fallos que no alteren la esencia de los documentos ni su validez jurídica, mediante decisión fundamentada, registrada en acta y accesible a todos, otorgándoles eficacia para efectos de habilitación y clasificación.



EMBAJADA DE BRASIL EN SANTIAGO

- 11.10. En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos de habilitación, se examinará la propuesta siguiente y así sucesivamente, en el orden de clasificación, hasta encontrar una propuesta que cumpla con los requisitos previstos en estas bases.
- 11.11. Todas las especificaciones del objeto contenidas en la propuesta vinculan a la Contratista. La propuesta financiera ganadora será considerada parte integrante del Contrato.

12. HOMOLOGACIÓN Y ADJUDICACIÓN

- 12.1. Evaluada la documentación de habilitación y las propuestas financieras, el Presidente de la Comisión de Licitación someterá el resultado a la consideración del representante legal de la Embajada de Brasil en Santiago para la debida homologación del resultado y adjudicación de los servicios a la empresa vencedora.
- 12.2. Las actuaciones de la Comisión de Licitación relativas a los resultados de la habilitación de documentos y clasificación de propuestas financieras serán debidamente registradas en la respectiva Acta de Sesión, la cual será divulgada, en el sitio web de la Embajada de Brasil en Santiago <<https://www.gov.br/mre/pt-br/embaixada-santiago>> y enviadas vía correo electrónico para cada empresa proponente. En cumplimiento a los principios de publicidad y transparencia que rige las contrataciones públicas, se fijarán los resultados de forma impresa en los accesos de la cancillería de la Embajada de Brasil en Santiago.
- 12.3. La empresa vencedora tendrá el plazo estimado hasta 03 (tres) días hábiles, contados a partir de la notificación formal de parte de la Embajada, para firmar el **Contrato**, que será considerado parte integrante de este proceso para todos los efectos legales.
- 12.4. El plazo de suscripción del Contrato podrá ser modificado por acuerdo de ambas partes.

13. REAPERTURA DE LA SESIÓN DE LICITACIÓN

- 13.1. La sesión de licitación podrá reabrirse cuando exista un error en la aceptación del mejor precio clasificado o cuando la empresa ganadora no firme el contrato.
- 13.2. En el caso que la empresa vencedora se niegue a firmar el Contrato dentro del plazo acordado, la Comisión de Licitación puede descalificar la propuesta y seleccionar el proponente subsiguiente en la orden de clasificación
- 13.3. Toda la comunicación se formalizará por correo electrónico y publicado el resultado final en el sitio web de la Embajada de Brasil en Santiago <https://www.gov.br/mre/pt-br/embaixada-santiago>.



EMBAJADA DE BRASIL EN SANTIAGO

14. DE LA CONTRATACIÓN

- 14.1. Los términos relacionados con los servicios, obligaciones, modelo de gestión contractual y otros detalles derivados de estas bases serán establecidos en el Contrato celebrado entre la República Federativa de Brasil, representada por la Embajada de Brasil en Santiago, y la futura contratista.
- 14.2. El Contrato se iniciará desde su suscripción y tendrá validez de 03 (tres) meses, pudiendo ser prorrogado por períodos iguales y sucesivos mediante Término Aditivo, acompañando el plazo de ejecución de las obras, desde la fecha de su suscripción hasta la conclusión de las obras formalizada por la Recepción Parcial del inmueble por parte de la Municipalidad de Santiago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 e art. 58 de la Portaria/Ministerio de Relaciones Exteriores N° 463/2023 y art 107 de la Ley de Licitaciones de Brasil N° 14.133/2021.
- 14.3. Serán parte integrante del Contrato, los documentos de habilitación y la propuesta financiera adjudicada.
- 14.4. El Mandante nombrará un Fiscal del Contrato para verificar la conformidad de la prestación de los servicios y de la locación de los recursos necesarios, de forma a asegurar su perfecto cumplimiento, debiendo ser ejercidos por uno o más representantes, especialmente designados.
- 14.5. El Contrato sólo tendrá eficacia después de ser publicado, en forma de extracto, en el sitio web oficial de la Embajada de Brasil en Santiago - <https://www.gov.br/mre/pt-br/embaixada-santiago> - de acuerdo con el artículo y 55, §2º, de la Portaria/Ministerio de Relaciones Exteriores N° 463/2023. La misma exigencia se deberá aplicar sobre los Términos Aditivos de este Contrato.

15. APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

- 15.1. La Embajada de Brasil en Santiago se reserva el derecho, mediante resolución fundada, de revocar, suspender o prorrogar, total o parcialmente, esta licitación por conveniencia administrativa, en cualquier momento durante el curso de esta, sin que ello otorgue derecho alguno a las empresas proponentes.
- 15.2. La documentación referente a esta licitación quedará disponible, íntegramente, en el sitio web de la Embajada de Brasil en Santiago <<https://www.gov.br/mre/pt-br/embaixada-santiago>> y también podrá ser leído y / u obtenido en la dirección indicada en el preámbulo, en los días laborables, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, en el mismo domicilio y plazo



EMBAJADA DE BRASIL EN SANTIAGO

en el que quedará el expediente del trámite administrativo con libre vista a los interesados.

- 15.3. En caso de divergencia entre las disposiciones de estas bases y sus anexos o demás documentos técnicos que componen el proceso licitatorio, prevalecerán las disposiciones de las Bases Especiales y Bases Generales
- 15.4. Integran las Bases Especiales, para todos los fines y efectos, los siguientes anexos:

ANEXO I - CARPETA TÉCNICA

ANEXO II – CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ANEXO III - ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

ANEXO IV - ANTECEDENTES ECONÓMICOS

- 15.5. Al probar el presente, determino que se realicen los procedimientos inherentes a la contratación de los servicios.

Santiago, 07 de noviembre de 2024.

Embajador Paulo Roberto Soares Pacheco

